



# ACTUALIDAD GES

*Departamento de Medicina Privada*



El diagnóstico fue unánimemente compartido por todos los asistentes y panelistas a la reunión ampliada del Departamento de Medicina Privada del Colmed: la salud privada también se encuentra en crisis arrastrando con ello el trabajo de los miles de médicos que se desempeñan en este sector (52%)

**CERCA DE 80 MÉDICOS REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PRIVADAS, PARTICIPARON EN ESTA REUNIÓN AMPLIADA DONDE DESTACADOS ACTORES NACIONALES PLANTEARON SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE VIVE EL SECTOR**

Por ello la conversación se centró finalmente en las propuestas para tratar de superar esta crisis y de paso en visibilizar una vez más las precariedades que sufre en la actualidad el trabajo médico en clínicas, centros de salud, mega centros, pymes, así como en el ejercicio individual en consultas.

El panel estuvo integrado por el Dr. Enrique Paris, Presidente del Colegio Médico; el Dr. Jaime Mañalich, ex ministro de Salud; Sr. Rafael Caviedes, Presidente de la Asociación de Isapres; Dr. Juan Restovic, presidente del Departamento de Medicina Privada. El encuentro estuvo moderado por el Dr. Pablo Araya B., secretario del departamento.

## TEMAS DEL ENCUENTRO

1. ISAPRES insolventes, futuro a un año, ¿el sistema en crisis?, ¿político, técnico, abandono de un negocio con fecha de expiración?.
2. FONASA como alternativa de seguro único y universal, ¿qué debería mejorar? Desmenuzando algunos temas: 2a. Judicialización planes y prestaciones. 2b. Licencias Médicas, ¿un seguro diferente a salud? 2c. Utilidades + costos de administración = ¿un monto fijo? 2b. Cotización en salud, 7, 10 ó 12 %, pago personal o estatal, mixto. Los modelos:
3. ¿Universal único? , ¿pool de riesgo? ¿Administración Multiseuros?
4. Libre elección vs integración de redes, integración vertical, costos, beneficios y tendencias en el mundo. Pagar para elegir.
5. Modos de pago, ¿por resultados? Otros, a quien favorecen las alternativas.

Junto con valorar el encuentro al que asistieron cerca de 80 médicos, encontró alta adhesión (100%) la propuesta de convertir el departamento de Medicina Privada en Agrupación buscado una mayor representatividad al interior del Colegio Médico.



# FONASA 2017

**De: Departamento Medicina Privada**

**Para: Mesa Directiva Nacional**

En relación al reajuste de Fonasa, queremos recordar, que es hoy el tiempo cuando se ve el presupuesto de la nación para el 2017 y cualquier petición del Colegio Médico de Chile A. G. debe ser este el momento de hacerla, en relación a ello y a los años anteriores, es bueno puntualizar que no recibimos reajuste REAL, ya que el ajuste de valores fue inferior al IPC, es por ello que FONASA y las Isapres que siguen o utilizan este arancel, continúan empobreciendo a los médicos que trabajan para este sector de la población en la modalidad Libre elección :

Quisiéramos recordar lo solicitado el año pasado y lo entregado por la autoridad:

1. Ajuste otorgado al valor de las prestaciones fue del 3%, menor que el IPC 4,4 %, es decir en concreto pierden su valor real en un 1,4 %. Por otra parte, fue más bajo que el reajuste de remuneraciones del sector público 6%, en la mitad. Por lo tanto, se considera absolutamente insatisfactorio y expropiatorio, la disminución del valor real. Ahora este reajuste aplicado a los aranceles Hospitalarios del sistema público, es vergonzoso ya que solo aumentara la deuda de dichos centros y afectó la calidad de la salud que ellos otorgan, a los pacientes más desposeídos del sistema. (2015 para el 2016)

2. En relación a la solicitud de nivelación del pago de especialistas y termino de la discriminación por parte de FONASA como un aporte a la salud de la clase media que se atiende preferentemente con la modalidad Libre Elección de Fonasa, esta petición fue rechazada, no atendiendo la necesidad de contar con más especialistas y fomentando con ello la migración al sistema privado , sin tener una política de retención adecuada en el seguro público , lamentamos profundamente que el discurso no valla de la mano con las acciones económicas en la salud y produzca más gastos a los afiliados de FONASA, gasto de bolsillo directo, dado que el sistema esta carente de Especialistas en los hospitales.

3. Respecto a la oportunidad el plazo solicitado del 15 de Enero tampoco se cumplió. Fue muy posterior.

## **Propusimos como medidas de presión en dicha oportunidad:**

1. Conferencia de prensa haciendo ver esta situación de suyo compleja y abusiva.

Carta abierta al Ministro de Hacienda y salud. A los Presidentes de las Comisiones de salud.

2. Reactivar la consulta al tribunal de Libre competencia contra Fonasa con este nuevo escenario, consultados los abogados estand e acuerdo y ellos lo consideran parte del litigio comenzado por lo que no se agregan costos extras a los ya pactados.

3. Plantear este tema en el Consejo General para la toma de otras medidas de presión.

De las medidas acordadas en dicha oportunidad, se realizaron solo la uno y la tres. Se planteó el trabajo con FONASA, el acordar comisiones y reuniones que no han fructificado en nada.



Se perdió mucho tiempo en el tema del trabajo de codificar nuevas prestaciones y a pesar de identificarse más de 2.500 prestaciones no aranceladas, trabajo que ya se había realizado por el COLMED en su libro el NOMENCLADOR, es decir nada nuevo, ninguna se ha concretado, y existe la absoluta duda que ello se produzca dada las restricciones presupuestarias del Gobierno, por lo que se mantendrá la respuesta reiterada de que el M. de Hacienda no lo autorizó y que veremos el próximo año.

En la Tabla que se entrega a continuación se muestra un ejercicio solo en base al IPC sumado en los años y no indexado como debiese ser, y se muestra como se pierde el valor de las prestaciones, sería aún más impresionante su comparación si se comparara con el aumento del valor de la vida u otros parámetros a lo largo del tiempo.

Consultas	IPC	Honorarios med- qui	Procedimientos	Reajuste Sector Público
4,95	2006	5,2	3,81	5.2
6,5	2007	6,9	4,74	5.2
6,2	2008	6,2	6,2	6.9
1,5	2009	1,5	1,5	10
3,67	2010	3,78	3,21	4.5
5	2011	5	2	4.2
5	2012	5	2	5
3	2013	1,5	1,5	5
3	2014	3	3	5
3	2015	3	3	6
41,82	43,4	41,08	30,96	57

Solo haciendo el caculo nominal se observa la pérdida de valor en el tiempo. Si comparamos con el aumento de los sueldos públicos, considerando esto un honorario público la diferencia se hace aún más notoria.

**Es sin duda preocupante que a la fecha no se sepa absolutamente nada del tema de la discriminación entre reajustes de salarios públicos y valores bonos Fonasa y la discriminación entre Especialistas.**

**Es por ello que hemos querido llamar la atención de Mesa directiva en este tan importante tema, y solicitar su difusión entre los Regionales del país, y una postura oficial ante FONASA.**

**Santiago, 14 de Julio 2016.**



Lo anterior se traduce en estos dos Oficios enviados desde nuestra Mesa Directiva a FONASA y al Ministerio de Hacienda:

**COLEGIO MEDICO DE CHILE (A.G.)**  
D.L. 3621  
**CONSEJO GENERAL**  
Esmeralda N° 678 - Casilla 639  
Teléfono: (56-2) 429 4100  
Fax: (56-2) 633 0940  
Santiago - Chile

Santiago, 4 de agosto de 2016  
Secretaría N°150-16  
DR.LVP/pvl

**OFICINA DE PARTES RECEPCIONADO**  
08 AGO 2016  
FONDO NACIONAL DE SALUD

Señora  
**DRA. JEANETTE VEGA MORALES**  
Directora Fondo Nacional de Salud  
Presente

Estimada Dra. Vega:

Junto con saludarla, nos dirigimos a Ud. con el objeto de comunicarle que el H. Consejo General de nuestra Orden ha acordado, en sesión de 29 de julio pasado, solicitar al Fondo Nacional de Salud las siguientes cuatro medidas:

- 1.- Reajuste de los aranceles de libre elección correspondientes al año 2017 en un porcentaje que permita recuperar el valor perdido en todos estos años producto de la inflación. Se hace insostenible mantener los valores actuales de las prestaciones médicas tras los dos últimos años con reajustes inferiores al IPC y al reajuste que anualmente se ha otorgado a las remuneraciones de los funcionarios públicos.
- 2.- Oportunidad del reajuste de aranceles. En los años precedentes, el Colegio Médico de Chile ha solicitado que el reajuste de los referidos aranceles comience a aplicarse a partir del 1 de enero del año respectivo, lo que no ha ocurrido, por lo que consideramos que una entrada en vigencia dentro de la primera quincena de enero próximo sería una fecha absolutamente adecuada y razonable.
- 3.- Nivelación de los aranceles de todos los médicos especialistas inscritos en el Registro de la Intendencia de Prestadores. Hemos planteado reiteradamente la codificación de los aranceles de médicos especialistas en un código único que los nivele al arancel 0101002 actual, sin distinción. Hoy existe una diferencia en favor de algunas especialidades que no debiera ocurrir en un seguro público.
- 4.- Publicar formalmente el primer catálogo de prestaciones elaborado en conjunto con las Sociedades Científicas. Este importante trabajo, en la práctica, es desconocido, y tampoco se ha avanzado en valorizar las nuevas prestaciones.

Esperamos que usted nos otorgue audiencia para poder aclarar personalmente cada una de nuestras peticiones.

Sin otro particular, se despiden atentamente,

  
**DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA**  
Presidente  
Colegio Médico de Chile (A.G.)

  
**DR. LUIS VELOZO PAPEZ**  
Secretario General  
Colegio Médico de Chile (A.G.)

**COLEGIO MEDICO DE CHILE (A.G.)**  
D.L. 3621  
**CONSEJO GENERAL**  
Esmeralda N° 678 - Casilla 639  
Teléfono: (56-2) 429 4100  
Fax: (56-2) 633 0940  
Santiago - Chile

Santiago, 12 de agosto de 2016  
Presidencia N°158-16  
DR.EPMLVP/amr/pvl

Señor  
**SERGIO GRANADOS AGUILAR**  
Director de Presupuestos  
Ministerio de Hacienda  
Presente

OF DE PARTES DIPRES  
12.08.2016 14:51

Estimado Sr. Granados:

Junto con saludarlo, nos dirigimos a Ud. con el objeto de comunicarle que el H. Consejo General del Colegio Médico de Chile ha acordado, en sesión de 29 de julio pasado, solicitar al Fondo Nacional de Salud y a la Dirección de Presupuestos la aprobación de las siguientes tres medidas:

- 1.- Reajuste de los aranceles de libre elección correspondientes al año 2017 en un porcentaje que permita recuperar el valor perdido en todos estos años producto de la inflación. Se hace insostenible mantener los valores actuales de las prestaciones médicas tras los dos últimos años con reajustes inferiores al IPC y al reajuste que anualmente se ha otorgado a las remuneraciones de los funcionarios públicos.
- 2.- Oportunidad del reajuste de aranceles. En los años precedentes, el Colegio Médico de Chile ha solicitado que el reajuste de los referidos aranceles comience a aplicarse a partir del 1 de enero del año respectivo, lo que no ha ocurrido, por lo que consideramos que una entrada en vigencia dentro de la primera quincena de enero próximo sería una fecha absolutamente adecuada y razonable.
- 3.- Nivelación de los aranceles de todos los médicos especialistas inscritos en el Registro de la Intendencia de Prestadores. Hemos planteado reiteradamente la codificación de los aranceles de médicos especialistas en un código único que los nivele al arancel 0101002 actual, sin distinción. Hoy existe una diferencia en favor de algunas especialidades que no debiera ocurrir en un seguro público.

Es del caso señalar que la Directora del Fondo Nacional de Salud, Dra. Jeannette Vega Morales, nos señaló que el presupuesto solicitado por Fonasa para el año 2016 consideraba una expansión de la modalidad de libre elección (MLE) en los ítems de revalorización y aumento de los pagos asociados a diagnósticos (PAD), rediseño de cobertura GES, rediseño de coberturas de terapias ocupacionales y brecha financiera por menor reajuste aplicado al arancel MLE, respecto de IPC.

Sin embargo, en definitiva, la Dirección de Presupuestos sólo aprobó un presupuesto de continuidad, equivalente a un 39% de lo solicitado por Fonasa.

Por consiguiente, para el año 2017, venimos en solicitar se acceda a las medidas previamente señaladas, con el fin de paliar las brechas antes mencionadas, acumuladas especialmente durante el último año.

Esperamos que Ud. nos otorgue audiencia para poder aclarar personalmente cada una de nuestras peticiones.

Sin otro particular, se despiden atentamente,

  
**Dr. ENRIQUE PARIS MANCILLA**  
Presidente  
Colegio Médico de Chile (A.G.)

  
**DR. LUIS VELOZO PAPEZ**  
Secretario General  
Colegio Médico de Chile (A.G.)

cc. Sr. Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda



*Dr. Pablo Araya B. asiste a la comisión Especial de GES en la cámara de Diputados a entregar los resultados preliminares del Trabajo realizado por el Departamento de Medicina Privada y las Sociedades Científicas.*

Comisión de la Cámara de Diputados "Especial Investigadora de los actos del gobierno relacionados con la dictación de los decretos supremos GES N°4 del 2013, y N° 3 de 2016 Del Ministerio de Salud, refiriéndose a los organismos intervinientes, posibles errores de cálculo y eventuales perjuicios".

Mesa Directiva Nacional agradecería pudiera asistir en representación de Colegio Médico de Chile a la sesión citada por dicha Comisión el lunes 8 de agosto, a las 10:30 hrs., en la Sala N°2, de Sede de la Cámara de Diputados en Santiago (Compañía 1131).

